

Estuvieron hoy en el anuncio oficial

La fabricación de Bitrenes es ley: industrias santafesinas se frotan las manos



Este jueves se publicó en el Boletín Oficial la normativa que aprueba los requisitos técnicos de seguridad activa y pasiva para las **unidades de transporte bitrenes**, que contarán con una licencia de configuración de modelo que indique que se trata de un vehículo apto para circular por la vía pública. La ministra de Industria, Débora Giorgi, recibió a ejecutivos de las **empresas santafesinas Vulcano, Ombú, Sola y Brusa**, junto a Hermann, Heil, y Salto, las cuales formarán parte de este nuevo segmento

industrial.

El bitren es un vehículo de carga conformado por una unidad tractora (camión) con dos semirremolques que se articulan entre sí mediante un sistema de enganche tipo "V", conocido también como "quinta rueda". Las empresas Hermann, Vulcano y Heil han desarrollado prototipos de estos productos e incluso algunos se han exportado. La unidad tractora (Iveco) como la quinta rueda (Tormecan) también se fabrican en el país.

Giorgi recordó el decreto 574/2014, firmado por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, que autoriza la circulación de estos camiones que permitirán "una optimización del transporte de carga y una mayor competitividad para las economías regionales". Sin embargo, la provincia de Santa Fe deberá adherir a la reglamentación y así autorizar el transporte de esos vehículos por corredores santafesinos, algo que no es visto con buenos ojos por algunos sectores.

"Este es un trabajo orientado a tener un nuevo camión de transporte que se utiliza y produce en países de Europa de amplias regiones territoriales y también en países como Canadá, Australia y otros más pequeños, como Israel", afirmó la funcionaria. Giorgi resaltó que "este medio de transporte de carga permite ahorrar hasta el 80% del costo de tonelada por kilómetro recorrido y, en materia de combustible, abarata las erogaciones entre el 40 y el 70 por ciento".

Además, señaló que "este nuevo camión genera beneficios en materia de reducción de emisión de gases contaminantes y, dada la distribución de sus ejes, ejerce un menor peso sobre la ruta por lo que también ayuda a preservar los caminos".

El presidente de **Vulcano, Carlos Moriconi**, resaltó la iniciativa del Gobierno Nacional y señaló que se trata de "un proyecto muy sustentable, por su seguridad y los avances tecnológicos que implica". Por su parte, **Orlando Castellani, de Ombú**, destacó el

impacto que tendrá en la logística y en las "oportunidades que se abren a los fabricantes". Del mismo modo, los representantes de Heil y de **Sola y Brusa** también ponderaron la participación que tuvieron los industriales en la puesta en marcha del proyecto.

Las principales industrias que se verán beneficiadas por este sistema de transporte son las grandes dadoras de carga, para aquellas que por su producción y volumen de movimiento requieran un transporte de esta características (celulosa, forestales, cementeras y algunas cerealeras).

Las unidades tractoras deben poseer sistema ABS de frenado, suspensión neumática en todos sus ejes y amortiguadores hidráulicos, eje libre o retráctil de accionamiento automático en función de la carga, dispositivo de registro de pesos por eje, neumáticos radiales e iluminación con tecnología LED con indicadores adicionales de giro amplio.

La normativa publicada también aprueba, entre otros, los requisitos para la autorización de corredores viales de circulación para los bitrenes y el módulo de capacitación para la conducción.

Fuente: *puntobiz.com.ar*